

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**8585** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0054/2020 ((INTEGRA-AYE) ZA), con destino a riego, en el término municipal de Corrales del Vino (Zamora).*

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Regantes los Llanos (G24975021) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Corrales del Vino (Zamora), por un volumen máximo anual de 53.653,40 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 12,18 l/s, y un caudal medio equivalente de 3,45 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 13 de marzo de 2026, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes "Los Llanos" (G24975021).

Tipo de uso: Riego por aspersión de 9,5690 ha anuales de cultivos herbáceos, en rotación dentro de un perímetro total de 12,3520 ha.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 53.653,40.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 15.780,26.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 12,18.

Caudal medio equivalente (l/s): 3,45.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400052 – Salamanca.

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de notificación de la Resolución de Concesión Administrativa de fecha 3 de mayo de 2016.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-889/2014-ZA, de fecha 3 de mayo de 2016. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 16 de marzo de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260010650-1